

ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día primero de Septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **DECIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando presente la C. Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración, se incorpora a este comité, siendo las diez horas con siete minutos el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno; todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora la C. Karen Arely Gutiérrez Flores, suplente del Coordinador Jurídico, mediante oficio C.J/285/2020, y quien fungirá como Encargada de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes Secretario Técnico a quien designa como suplente nombra a la C. Yurey Montserrat Arce Ortega.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, que los participantes convocados al presente Comité de Transparencia se encuentran presentes; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **DECIMA SESION ORDINARIA.** -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de los acuerdo de Versión Publica de la solicitud **00031/OASCUATIZC/IP/12020** de **SAIMEX**.
4. Propuesta y en su caso aprobación de los acuerdos de Versión Publica de 25 contratos de proveedores para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas de los Artículos 92 de la LTAIPEM, correspondientes a los trimestres 1 y 2 del año 2020.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO CT/SO10/001/2020; Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Aprobación de los acuerdo de Versión Publica de la solicitud **00031/OASCUATIZC/IP/12020** de **SAIMEX**.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el C. Alejandro Barrón Hernández, servidor público adscrito a al Departamento de asuntos contenciosos de este organismo.

El Servidor Público Habilitado, dando atención y seguimiento a la solicitud **00031/OASCUATIZC/IP/2020** la cual refiere:

"se solicita el convenio y/o contrato de fecha 07 de Noviembre de 2015, y el su convenio modificatorio de fecha 22 de Marzo de 2007, Suscritos por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli y la Empresa Fraccionadora y constructora Tulpa SA de CV, se adjunta la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 25 de Febrero de 2016, el cual servirá de apoyo para tener un antecedente".

En dicha solicitud se habla de un contrato con fecha 07/Nov/2015 y de su convenio modificatorio de fecha 22/Mar/2007, de una empresa que en ese entonces se denominaba constructora Tulpa SA de CV, por lo que no concuerdan las fecha así que se dio a la tarea de buscar en el archivo de la coordinación jurídica encontrando en el expediente dos convenios el primero con fecha 07/Nov/2005 y el segundo un convenio modificatorio con fecha 22/Mar/07 en este orden de ideas se da a conocer que la fecha del convenio modificatorio si corresponde al solicitado de fecha 22/Mar/07. Mediante un trámite ante el gobierno del estado esta cambio su

Denominación. La Constructora saco un permiso para desarrollar viviendas y se entiende que la inquietud del ciudadano es saber quién la obtuvo y por qué se modificó en el sentido de algunas obligaciones que tienen algunas constructoras con el municipio y el Gobierno del Estado, en ese entendido doy contestación a la Unidad de Transparencia el día 25/Ago/2020 del oficio 262 correspondiente a la Coordinación Jurídica le comento en aras de agilizar y cumplir con obligación de brindar información le hago la aclaración a la titular la Mtra. María Isabel, que en esa cuestión no existe un convenio con fecha 07/Nov/ 2015 pero si un convenio con fecha 7/Nov/2005, en su entendido se le comenta que no tenemos Ningún inconveniente que se le haga la aclaración al ciudadano y que se ponga a la vista los dos convenios con la Fraccionadora y Constructora Tulpa SA de CV, dicho esto se expone ante este comité para su estudio, análisis y aprobación del acuerdo de versión publica de ambos convenios.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO DE VERSION PUBLICA CT/SO10/002/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Aprobación en su caso de los acuerdos de Versión Publica de 25 contratos de proveedores para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas de los Artículos 92 de la LTAIPEM, correspondientes a los trimestres 1 y 2 del año 2020.-

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de este tema será desarrollado por la C. Graciela Hernández Ibarra, servidor Público adscrita al Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Organismo. El cual consiste Aprobación en su caso de los acuerdos de Versión Publica de 25 contratos de proveedores para dar cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas de los Artículos 92 de la LTAIPEM, correspondientes a los trimestres 1 y 2 del año 2020.

El Servidor Público Habilitado, informa cuales son los 25 contratos de adquisiciones y servicios, de los cuales se tratan de datos personales como rfc, ine, domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular y correo electrónico.
CP01, CP02, CP4, CP4-bis, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP13, CP14, CP15,, CP16, CP17, CP19, adoperagua01, adoperagua02, adoperagua03, adoperagua04, adoperagua05, adoperagua06, adoperagua07, adoperagua08.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CT/SE10/003/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra la Presidente de este Comité, presenta como asuntos generales el siguiente punto:

La C. María Isabel Cisneros Márquez informa al respecto del Recurso de Revisión 00517/INFOEM/IP/RR/2020 en relación a la solicitud 00111/OASCUATIZC/IP/2019. En la que el resolutive ordena:



- a) El Acuerdo que apruebe el Comité de Transparencia mediante el cual clasifique como información confidencial la solicitud de trámite de factibilidad de servicios hidrosanitarios así como el plano y memoria de cálculo hidrosanitario correspondiente al predio señala cual se refiere a un recurso de revisión, se había enviado un acuerdo de inexistencia y una clasificación confidencial de información en donde solicitan información de una Inmobiliaria denominada la avestruz, al respecto ya se llevó un recurso de revisión en donde se pide se dé respuesta a los resolutivos, en dichos resolutivos se encuentran inmersos en dicho tema las áreas de Comercialización, Construcción y Operación Hidráulica en base a esta solicitud, se llevara a cabo una sesión extraordinario teniendo ya la información que proporcionararan las áreas involucradas para su análisis.
- b) En copia certificada sin costo el documento donde conste el procedimiento para el cálculo y cobro de los servicios hidrosanitarios del organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cuautitlán Izcalli Denominado Operagua, O.P.D.M, vigente al veintidós de noviembre del 2019.-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la **SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M;** siendo las **DIEZ HORAS con VEINTISIETE MINUTOS** del día **PRIMERO de SEPTIEMBRE** del año **dos mil VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidente del Comité).



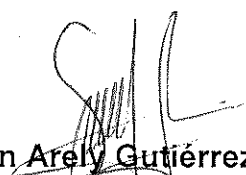
C. Osmar Guzmán López.
Contraloría Interna



C. Areli Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).





C. Karen Arely Gutiérrez Flores.
Suplente
Coordinador Jurídico
Encargado de la Protección de datos
Personales.



C. Yurey Monserrat Arce Ortega
Suplente
Secretario Técnico



FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. —